

Trajo ademas seis beatas para maestras de las niñas indias.<sup>1</sup>

Vino asimismo en su compañía un mancebo de catorce á quince años, llamado Francisco Gomez, á quien conoció en Búrgos, donde estaba en casa de un tio. Agradó al obispo por su modestia y afabilidad: pidiósele al tio, y este consintió de buena gana en dejarle partir; pero el muchacho se resistia, y le sacaron de Búrgos con engaño, diciéndole que se volveria con una carta que el obispo no queria fiar á otro, y que le daria en el camino. Así llegaron á Sanlúcar, importunando en cada lugar el mozo para que le diesen la carta con que habia de volverse á su casa; pero en vez de ello le embarcaron contra su voluntad. Pena nos causa hallar este borron en la historia del Sr. Zumárraga. Sin embargo, aquel jóven demostró con su conducta posterior, que si al principio padeció violencia, allanóse presto á ella su voluntad, pues en los muchos años que áun vivió aquí, nunca trató de deshacer lo hecho, como fácilmente pudiera. Léjos de eso, el buen ejemplo de vida que dió como religioso y misionero, hizo ver que el obispo no habia errado en la eleccion.<sup>2</sup>

No consta á punto fijo la fecha en que volvió á México el Sr. Zumárraga. De los documentos que he consultado, resulta con bastante certeza, que salió de España por Junio, y llegó aquí por Octubre del año de 1534.<sup>3</sup>

trujera aquellos treinta frailes y se quedaran los casados, y fuera sobre mi conciencia.» *Parcer del Sr. ZUMÁRRAGA sobre esclavos, Apénd., Documento n.º 32, pág. 152.*

<sup>1</sup> *Inventario, Apénd., Doc. n.º 50, pág. 232.*

<sup>2</sup> Llegado á México, prosiguió sus estudios: el mismo Sr. Zumárraga le ordenó de misa, y le tuvo á su lado por secretario durante ocho años. Al cabo de ellos, se le pidió el virey Mendoza que deseaba aprovechar sus servicios en igual empleo, porque era excelente lector, gran calígrafo y áun

iluminador. Desempeñó el puesto durante otros ocho años: pero fatigado del bullicio del mundo, tomó el hábito de S. Francisco. Supo con perfeccion la lengua mexicana, y en un viaje que hizo á Guatemala, aprendió la achí. Fué insigne en humildad y en todo género de virtudes. Sobrevivió al obispo sesenta y tres años, habiendo fallecido de noventa y uno en el convento de Cholula, el de 1611. (TORQUEMADA, lib. XX, cap. 70.)

<sup>3</sup> Torquemada (ubi supra) dice que volvió en 1533; pero en otro lugar (lib. XX, cap. 30), siguiendo, esto

## X

**CU**ANDO regresó á México el Sr. Zumárraga gobernaba todavía la Audiencia con su presidente el Sr. Fuenleal, quien procuraba con asiduo celo dar asiento á la tierra, y conciliar, hasta donde era dable, el bienestar de los españoles y el alivio de los indios. Le ayudaban en su noble empresa los religiosos franciscanos; pero no se lograba, ni con mucho, el objeto. Acostumbrados conquistadores y pobladores al desórden pasado, no sufrían que la Audiencia, guardando en ello estrictamente las órdenes del rey, administrase recta justicia á los indios, moderase los tributos, y pusiese corregidores en los repartimientos que vacaban, en vez de encomendarlos nuevamente. Querian, sobre todo, que el repartimiento fuera general y perpetuo, para asegurar así el porvenir de sus familias; y como los religiosos eran un continuo obstáculo á sus excesos, los acusaban de que por una parte insolentaban á los indios contra los españoles, y por otra los castigaban arbitrariamente, ademas de fatigarlos en la construccion de iglesias y monasterios. Aun dijeron que si los frailes impedían que los indios sirviesen á los españoles, no

es, copiando á Mendieta, que así lo dice expresamente (lib. V, pte. 1, capítulo 27), señala el de 1534. Del año no puede caber duda, como queda demostrado, y á mayor abundamiento consta por documento auténtico, como es el Acta de posesion, que el 28 de Diciembre anterior áun no estaba aquí, pues la tomó por apoderado. En cuanto al mes y día no hay certeza. Muñoz (ubi supra) asienta que volvió en Octubre, sin expresar si este mes fué el de la partida ó el de la llegada, aunque de sus propias palabras se puede deducir sin violencia lo segundo. Corrobórase por otro lado tal interpretacion. Con fecha 21 de Mayo

de 1534 se despacharon varias cédulas referentes á asuntos de nuestro obispo, y de ellas se desprende que su partida estaba ya próxima: en una se manda auxiliar con cuatro pesos á cada una de las seis mujeres que pasaban á estos reinos con el Sr. Zumárraga: en otra se dispone que no se cobren derechos á lo que embarcaren con sus personas los treinta casados que vinieron con él. (*Inventario, Apénd., Doc. n.º 50, págs. 232, 233.*) Hay, pues, fundamento suficiente para creer que salió de España por Junio de 1534 y llegó aquí en Octubre del mismo, como decimos en el texto.

era por caridad, sino por aprovecharse ellos mismos de esos servicios. Subió á tal punto el descontento, que ya desde Julio de 1532 la ciudad de México enviaba á Antonio Serrano de Cardona por procurador en corte, para que presentase las quejas de los vecinos y favoreciese sus pretensiones. El presidente escribía al Consejo, que aquel descontento provenía de que los malos no llevaban bien la reforma de los abusos, y jamas dejarían de quejarse, áun cuando se hiciera el repartimiento general de la tierra, el cual opinaba él que debía diferirse hasta tenerla enteramente conocida. Defendía sus providencias y abogaba por los frailes, á quienes era preciso, decia, dejar cierta libertad para corregir á los indios, pues se trataba de su bien, y ellos recibían sin pena cualquier castigo de mano de los frailes, así por cariño como por agradecimiento á los muchos beneficios que les debían.<sup>1</sup> Esto se refería, probablemente, á los franciscanos, pues de los dominicos no se tenía tanta satisfaccion, porque como partidarios de la primera Audiencia, no estaban contentos con la segunda, y le daban algun quehacer. Hasta se atrevían á censurar en el púlpito la severidad de las disposiciones del rey contra la esclavitud de los indios. En poco estuvo que ántes de la llegada del presidente ocurriera con ellos otro lance semejante al pasado con los franciscos. El alguacil mayor trató de prender á un negro, el cual se acogió al monasterio de Sto. Domingo, de donde le sacó el alguacil por los cabellos y le llevó á la cárcel. Los dominicos hicieron á la Audiencia un requerimiento en términos irrespetuosos para que les volviese el reo. Disimularon los oidores su desagrado, y habiendo examinado el caso, como hallasen ser de poca monta, acordaron la restitucion del negro; pero llamaron al acuerdo á los superiores de los dominicos, y en presencia del obispo electo, los reprendieron severamente, avisándoles ademas que da-

<sup>1</sup> HERRERA, Déc. V, lib. 5, caps. 9, 10.—*Actas del Ayuntamiento*, 5 de Julio de 1532.

rian cuenta al rey para que supiese cómo eran tratados sus gobernadores. Los prelados, conociendo que se habían excedido, dieron sus excusas, que no les evitaron otra amonestacion por parte del rey.<sup>1</sup>

Fatigado de tantas contradicciones el Sr. Fuenleal, rogó muchas veces al Emperador, que pues ya le había servido tantos años en gobiernos de Indias, le diera licencia para *repatriar*, en busca de algun descanso.<sup>2</sup> Tanto por esto, como por haber parecido que convenia dar mayor nombre y autoridad al gobernador de tan dilatada tierra, fué otorgada la peticion del obispo, y se ordenó que pues estaba nombrado hacia tiempo por presidente de la Audiencia de Nueva España D. Antonio de Mendoza, pasara ahora con título y cargo de virey. Este importante cambio en el gobierno de la colonia se verificó el año de 1535, y Mendoza hizo su entrada solemne en México el 14 de Noviembre.<sup>3</sup>

Como el Sr. Fuenleal gobernaba la tierra en justicia y sus providencias eran tan favorables á los indios, venia á ser inútil el oficio de protector, y el rey le suprimió, con lo cual no tuvo ya el Sr. Zumárraga necesidad de mezclarse en negocios civiles, que le tenían bien hostigado. Así es que ni entónces ni mucho despues vemos su nombre en esas querellas entre gobernantes rectos y súbditos descontentadizos. Otros asuntos igualmente graves y más cercanos á su ministerio le daban suficiente ocupacion.

La cristiandad se había fundado en México por órden no comun. Lo mas ordinario en la predicacion del Evangelio es que sus ministros se abran paso len-

<sup>1</sup> *Carta de los Oidores, Apénd.*, Doc. n.º 59, pág. 254.—*Cedulario de PUGA*, tom. I, pág. 255.

<sup>2</sup> HERRERA, Déc. V, lib. 9, cap. I.

<sup>3</sup> Segun las actas del Ayuntamiento, el 20 de Agosto de 1535 se aguardaba ya la llegada del virey al puerto: el 25 y 27 se tomaron disposiciones para el recibimiento: el 2 de Oc-

tubre se dice que había desembarcado: el 12 y 13 de Noviembre se habla de la fiesta del 14, y se acuerda, entre otras cosas, comprar colacion «para dar al señor virey y á los caballeros que con él estuvieren, y á los jugadores que jugaren en la plaza.» El 17 ya había conferenciado el virey con el Ayuntamiento.

tamente, en lucha continua contra el poder de gobiernos despóticos y contra el apego de los infieles á sus heredadas creencias. No es menor la tarea cuando van á dar entre gentes bárbaras, que ántes es preciso congregar y medio desbatar, que convertir. De todas maneras, solo á costa de increíbles esfuerzos, fatigas y sacrificios se forma al principio un pequeño grupo de conversos que practican, las más veces ocultamente, la nueva religion, y ayudan á propagarla entre sus hermanos, no sin que sobrevengan casi siempre feroces persecuciones que con torrentes de males y castigos pongan á durísima prueba la fe de los neófitos y la constancia de sus padres espirituales, destruyendo á veces en pocos dias lo que se edificó en muchos años. En la Nueva España fué muy diverso el caso. La predicacion evangélica contaba con todo el apoyo del poder civil: las armas le habian allanado el camino, y no podia temer persecucion general, si bien no le faltaron contradicciones nacidas del carácter de algunos gobernantes y de la agitacion de los tiempos. Los conversos no arriesgaban, pues, nada en el cambio de religion, ántes podian contar por eso mismo con más favor de los señores de la tierra: estímulo sacado de la flaqueza humana, que así coadyuvaba á la eficacia de la palabra divina. Vióse por tanto, que el pueblo infiel, léjos de oponer resistencia al establecimiento de la ley cristiana, abrazaba con gusto sus dogmas, y se complacia grandemente en sus prácticas.

Otras muchas causas cooperaban á ello. La religion azteca era tan horrible, su ceremonial tan fatigoso, y sus enseñanzas acerca de la vida futura tan desconsoladoras, que ningun atractivo ofrecia á sus secuaces. La sufrían, mas no la amaban. Para los señores y principales era más llevadera; pero el pobre pueblo que cargaba con el enorme peso de los horrendos sacrificios humanos, y veía perpetuamente enrojecidas con la sangre de sus hijos las insaciables aras de sus mentidas deidades, debía sentir, al ver que cesaba la ma-

tanza, una holgura, un alivio, un consuelo de que apenas podemos formarnos idea.<sup>1</sup> La nueva religion era para ellos la libertad y la vida: les descubria horizontes desconocidos: los convidaba con la paz de la conciencia en este mundo y con la felicidad eterna en el otro: los recreaba con sus puras é imponentes ceremonias: los libraba del feroz sacrificador, y los ponía bajo la guarda de sacerdotes benévolos, varones santos, que al mismo tiempo que los alumbraban con la luz de la verdad, los defendían también de sus opresores, y aún les traían artes útiles que ántes ignoraban.<sup>2</sup> Y ¡cosa extraña! la religion azteca, horrorosa y repugnante al extremo en sus ritos, era pura en su moral, como si conservara cierto fondo de verdades, de las que habian divulgado aquí los predicadores, desconocidos para nosotros, que vinieron en remotos tiempos á estas apartadas regiones. Notable era la analogía entre ciertas reglas conservadas por tradicion unánime, y las que ahora se predicaban: para seguir las no era necesario apartarse mucho de lo ya admitido en el órden moral. Ni aún tenían que vencer los del pueblo sus desordenados apetitos, renunciando á la poligamia, porque ellos se contentaban ordinariamente con una sola mujer,<sup>3</sup> á diferencia de los señores y principales, que tenían muchas, y que por eso, por celos de la influencia de los misioneros, y por no perder un ápice de su absoluto dominio sobre los vasallos, veían de mal ojo una doctrina que contrariaba sus pasiones y proclamaba la igualdad de todos ante el Señor de los

1 «Tenían gran esperanza en ella (la diosa principal de los totonacas) que por su intercesion les habia de enviar el sol á su hijo para librarlos de aquella dura servidumbre que los otros dioses les pedían, de sacrificarles hombres, porque lo tenían por gran tormento, y solamente lo hacían por el gran temor que tenían á las amenazas que el demonio les hacia y daños que de él recibían.» (MENDIETA, lib. II, cap. 9.) «Lo llevaban (el sa-

crificio de hombres) por terrible y pesada carga, y les era intolerable tormento y dolor, y lo hacían cumpliendo el mandato de sus falsos dioses, por el temor grande que les tenían.» *Id.*, lib. IV, cap. 41.

2 El Sr. Zumárraga asegura que la música ayudó mucho á la conversion de los indios. *Carta*, 17 de Abril de 1540, *Apénd.*, Doc. n.º 27, página 137.

3 MENDIETA, lib. III, cap. 47.

señores. Los caciques, los nobles eran los que ponían obstáculos á la conversion, pero más que todos, los sacerdotes de los ídolos, hasta que muchos por la persuasión ó por el ejemplo, otros por la necesidad de conformarse con los dominadores, en punto tan esencial, fueron cediendo igualmente. Sumo era el respeto, rendida la obediencia de los indios á sus señores, y todo conservaron por mucho tiempo despues de la conquista; pero eran tambien ciegos admiradores de la fuerza, al par que agradecidos á sus bienhechores. Aceptaban al que los sometia por las armas: amaban á quien les hacia bien: tenian en los conquistadores lo uno, en los misioneros lo otro, y por eso, sin negar en lo demas la obediencia á sus señores naturales, preferian á Cortés sobre todos los españoles, y corrian en tropel á oír, para ponerlas en práctica, las instrucciones de los misioneros. Estos eran, en su concepto, aquellos hombres blancos y barbados, que segun la creencia general debian venir de oriente, á predicar de nuevo la antigua doctrina y á abolir los sacrificios humanos.<sup>1</sup>

No contribuyó poco á tan feliz resultado la santidad de los primeros apóstoles de esta tierra, y tanto, que en sentir de algun autor, ella bastó para atraer los ánimos de las gentes, sin necesidad de milagros.<sup>2</sup> No hay mayor predicador, que el ejemplo de vida inculpable. Pero si la docilidad de los indios para recibir la fe allanó mil obstáculos á los misioneros, ella mis-

<sup>1</sup> Mucho se equivocaría quien, despues de leidas las páginas precedentes, juzgase que intentamos rebajar el mérito de nuestros primeros apóstoles. Nadie nos aventaja en respeto y veneracion á tan insignes varones, y no perderemos ocasion de ensalzarlos, aunque nunca podrémos llegar adonde merecen. Encontraron dispuestas las cosas favorablemente; pero lo mismo que hicieron habrian hecho, si les fueran contrarias, como lo acreditaron en sus entradas á las

tierras de los *chichimecas*, donde algunos perdieron la vida á manos de aquellos bárbaros. Aquí, si solo esos pocos alcanzaron martirio de sangre, le sufrieron todos continuo en las terribles fatigas que soportaron, y que se hacen increíbles. Los más de ellos sucumbieron al rigor de las penitencias y de los trabajos apostólicos. *Carta del Sr. ZUMÁRRAGA, Apéud.*, Documento n.º 22, pág. 110.

<sup>2</sup> MENDIETA, lib. V, prólogo, página 569.

scitó á esta naciente Iglesia dificultades de nuevo, por donde ménos podian esperarse. Grave cosa es siempre mudar de religion, por más que incline á ello un concurso de circunstancias favorables; y no manifestaron de pronto los indios gran disposicion á cambiar la que profesaban, por otra que no conocian con claridad. En adultos, señores ya su razon, la fe, salvo el caso de infusion milagrosa, no puede venir sino de la palabra del predicador: *ex auditu*. Para ello es tambien preciso que la palabra sea inteligible, pues de otro modo ni seria palabra, y nuestros primeros frailes hubieron de comenzar arduamente por aprender la lengua de los indios. Algún tiempo gastaron en tan enojoso trabajo, y cuando tuvieron vencida la dificultad comenzaron la predicacion. Desde luego se dirigieron á los niños, como de inteligencia más dócil, y para que abriesen camino para llevar á sus familias las semillas de lo que habian de cultivarse. Todo se encaminaba á preparar el terreno para la administracion del bautismo, primero de los sacramentos y puerta para todos los demas; pero mientras los adultos iban recibiendo la instruccion indispensable, no se negaba aquel sacramento á los párzulos, mediante la confianza de que cuando crecieran no quedarian expuestos á perder la fe, porque ya sus padres habrian entrado al gremio de la Iglesia. Mas no tardaron los mayores en saber lo bastante para comprender la grandeza del sacramento, y acudieron en tropel á pedirle, con lo cual pusieron en grave apuro á los ministros. Se trataba de bautizar diariamente, no centenares sino millares de indios, sin dejar por eso de estudiar la lengua, confesar y casar á los que iban siendo capaces de ello, predicar á todos, enseñarles la doctrina, rezar el oficio divino, celebrar las misas, y en suma, cumplir con todas las obligaciones del ministerio. La mies era inmensa, y escasísimos los operarios. Aun cuando hasta el tiempo y la fuerza física les faltaban para bautizar á tantos, se sobre-

señores. Los caciques, los nobles eran los que ponian obstáculos á la conversion, pero más que todos, los sacerdotes de los ídolos, hasta que muchos por la persuasion ó por el ejemplo, otros por la necesidad de conformarse con los dominadores, en punto tan esencial, fueron cediendo igualmente. Sumo era el respeto, rendida la obediencia de los indios á sus señores, y todo conservaron por mucho tiempo despues de la conquista; pero eran tambien ciegos admiradores de la fuerza, al par que agradecidos á sus bienhechores. Aceptaban al que los sometia por las armas: amaban á quien les hacia bien: tenian en los conquistadores lo uno, en los misioneros lo otro, y por eso, sin negar en lo demas la obediencia á sus señores naturales, preferian á Cortés sobre todos los españoles, y corrian en tropel á oír, para ponerlas en práctica, las instrucciones de los misioneros. Estos eran, en su concepto, aquellos hombres blancos y barbados, que segun la creencia general debian venir de oriente, á predicar de nuevo la antigua doctrina y á abolir los sacrificios humanos.<sup>1</sup>

No contribuyó poco á tan feliz resultado la santidad de los primeros apóstoles de esta tierra, y tanto, que en sentir de algun autor, ella bastó para atraer los ánimos de las gentes, sin necesidad de milagros.<sup>2</sup> No hay mayor predicador, que el ejemplo de vida inculpable. Pero si la docilidad de los indios para recibir la fe allanó mil obstáculos á los misioneros, ella mis-

<sup>1</sup> Mucho se equivocaria quien, despues de leidas las páginas precedentes, juzgase que intentamos rebajar el mérito de nuestros primeros apóstoles. Nadie nos aventaja en respeto y veneracion á tan insignes varones, y no perderemos ocasion de ensalzarlos, aunque nunca podremos llegar adonde merecen. Encontraron dispuestas las cosas favorablemente; pero lo mismo que hicieron habrian hecho, si les fueran contrarias, como lo acreditaron en sus entradas á las

tierras de los *chichimecas*, donde algunos perdieron la vida á manos de aquellos bárbaros. Aquí, si solo esos pocos alcanzaron martirio de sangre, le sufrieron todos continuo en las terribles fatigas que soportaron, y que se hacen increíbles. Los más de ellos sucumbieron al rigor de las penitencias y de los trabajos apostólicos. *Carta del Sr. ZUMÁRRAGA, Apênd., Documento n.º 22, pág. 110.*

<sup>2</sup> MENDIETA, lib. V, prólogo, página 569.

ma suscitó á esta nascente Iglesia dificultades de nuevo género, por donde ménos podian esperarse.

Grave cosa es siempre mudar de religion, por más que incline á ello un concurso de circunstancias favorables; y no manifestaron de pronto los indios gran disposicion á cambiar la que profesaban, por otra que aún no conocian con claridad. En adultos, señores ya de su razon, la fe, salvo el caso de infusion milagrosa, no puede venir sino de la palabra del predicador: *fides ex auditu*. Para ello es tambien preciso que la palabra sea inteligible, pues de otro modo ni seria palabra, y nuestros primeros frailes hubieron de comenzar forzosamente por aprender la lengua de los indios. Algun tiempo gastaron en tan enojoso trabajo, y quando tuvieron vencida la dificultad comenzaron la predicacion. Desde luego se dirigieron á los niños, como de inteligencia más dócil, y para que abriesen camino con llevar á sus familias las semillas de lo que habia de cultivarse. Todo se encaminaba á preparar el terreno para la administracion del bautismo, primero de los sacramentos y puerta para todos los demas; pero miéntras los adultos iban recibiendo la instruccion indispensable, no se negaba aquel sacramento á los párvulos, mediante la confianza de que quando crecieran no quedarian expuestos á perder la fe, porque ya sus padres habrian entrado al gremio de la Iglesia. Mas no tardaron los mayores en saber lo bastante para comprender la grandeza del sacramento, y acudieron en tropel á pedirle, con lo cual pusieron en grave apuro á los ministros. Se trataba de bautizar diariamente, no centenares sino millares de indios, sin dejar por eso de estudiar la lengua, confesar y casar á los que iban siendo capaces de ello, predicar á todos, enseñarles la doctrina, rezar el oficio divino, celebrar las misas, y en suma, cumplir con todas las obligaciones del ministerio. La mies era inmensa, y escasísimos los operarios. Aun quando hasta el tiempo y la fuerza física les faltaban para bautizar á tantos, se sobre-

ponian á todo aquellos apostólicos varones, porque no podian sufrir que permanecieran cerradas las puertas del cielo á los que con tanta ansia pedian que se les abriesen. Por nada contaban el trabajo unos hombres que parecian no tener cuerpo sujeto al cansancio, como los demas mortales; pero las ceremonias que la Iglesia exige para la administracion del bautismo, les tomaban más tiempo del que consentia su ardiente celo de salvar tantas almas. Recordando entónces que la Iglesia abrevia las ceremonias en caso de necesidad, y pareciéndoles que se hallaban en una muy urgente, resolvieron aprovecharse de aquella indulgencia. Puestos en órden los que debian ser bautizados, por delante los niños, hacian sobre todos en comun el oficio del bautismo, y en algunos pocos las ceremonias de la sal, saliva, &c. Luego bautizaban á los niños, echando á cada uno agua, en la forma requerida. Esto mismo hacian al fin con los adultos, despues de haberles predicado y dicho lo que debian creer y lo que habian de detestar. No se hallaba entónces óleo ni crisma; pero luego que los hubo se enmendó la falta, llamando á los simplemente bautizados para darles la santa uncion.<sup>1</sup>

Siguió adelante sin contradiccion aquel sistema miéntras los franciscanos estuvieron solos; pero conforme fueron llegando frailes de otras órdenes, y clérigos, se suscitaron dudas acerca de la validez de aquellos bautismos, y de la seguridad de conciencia de los sacerdotes que los habian administrado. La cuestion no podia ser más grave y alarmante, porque se trataba de saber si aquellos millares de conversos habian recibido un sacramento tan alto, es decir, si eran ó no cristianos y capaces de los otros sacramentos, que muchos habian recibido despues; y si los misioneros que con tantos afanes creian haber formado nueva cristianidad, léjos de conseguir su objeto, habian incurrido en

<sup>1</sup> MOTOLINIA, trat. II, cap. IV.—*Apéndice á los Concilios Primero y Segundo*, pág. 2.

grave culpa. Así no es extraño que hubiera “muchacisma, contradicciones y pasiones” entre los sostenedores de los opuestos dictámenes, y que predicaran unos contra otros, causando grande escándalo é inquietud entre los indios, á quienes iba tanto en aquella controversia. Los letrados pretendian que se guardasen todas las ceremonias usadas en la primitiva Iglesia, incluso las dilaciones que sufrían los catecúmenos, y no faltó quien dijera que el bautismo no debia darse á los adultos sino en las Pascuas de Resurreccion y de Pentecostés. Atendidas las circunstancias, eso era materialmente imposible, y los franciscanos, como operarios prácticos que tenían bien pulsada la dificultad, contradecian aquellos pareceres rigurosos, sosteniendo el suyo con vigor. Alegaban ejemplos de bautismos hechos en los primeros tiempos de la Iglesia, sin esas ceremonias, y aún por simple aspersion; representaban las razones particulares que impedían seguir aquí á la letra el ritual: encarecían, si así puede decirse, la importancia del bautismo, y aunque reconocían la eficacia del que llaman *de deseo*, tenían, y con razon, por más seguro el *de agua*, aún sin las ceremonias accesorias. Lamentaban en fin que por infundados escrúpulos, se hubiese de negar á los que mostraban tan vivos deseos de recibirle, para hacerse hijos de Dios, y ponerse en estado de aprovechar los demas sacramentos. No habian tomado los franciscanos la resolucion de proceder así en el bautismo de los adultos, sino contando de antemano con el dictámen favorable de los muy doctos teólogos que habia entre ellos. Fué uno Fr. Juan de Tecto, catedrático de teología muchos años en la universidad de Paris.<sup>1</sup>

La disputa tomó tal cuerpo, que fué preciso ocurrir á una autoridad superior que la decidiera. Junta la Audiencia con obispos y prelados de las órdenes, se examinó el caso; mas como tampoco hubo acuerdo, fué remitida la duda á España, donde el Consejo

<sup>1</sup> MOTOLINIA, ubi supra.

de Indias y el arzobispo de Sevilla determinaron que no se alterara lo establecido, hasta consultar con Su Santidad. Despues los obispos, con ocasion de escribir al rey en 30 de Noviembre de 1537 la carta de que luego tendremos ocasion de tratar más particularmente,<sup>1</sup> le expusieron muy en compendio, mas con toda claridad, las dificultades que ocurrían, y le pidieron resolucion á ellas; pero ántes de que esta carta se escribiera en México estaba ya dada en Roma la resolucion suprema.

El 1º de Junio del mismo año habia expedido el Papa Paulo III su bula *Altitudo divini consilii*,<sup>2</sup> en la cual “resolviendo la duda que algunos ponían de si habian sido bien bautizados los que en aquellos principios bautizaron los frailes sin las ceremonias y solemnidades que la Iglesia guarda en la administracion de este sacramento, ó si en esto pecaron los tales ministros,” declara simplemente que no pecaron, porque juzga que con justa causa les pareció que convenia hacerlo así, con tal de que hubiesen bautizado en el nombre de la Santísima Trinidad. Nada dice expresamente acerca de la validez de aquellos bautismos, sin duda porque no cabía duda en ese punto; mas para que los nuevos convertidos comprendan de cuánta dignidad es el bautismo, y no le confundan con los lavatorios que usaban en su gentilidad, manda que en lo sucesivo, fuera de necesidad urgente, se observen las ceremonias prescritas por la Iglesia, encargando sobre ello la conciencia á los ministros. Á lo ménos se guarden cuatro cosas, salvo siempre el caso de necesidad urgente: “La primera, que el agua sea santificada con el exorcismo acostumbrado. La segunda, que el catecismo y exorcismo se haga á cada uno. La tercera, la sal y saliva, y el capillo y candela se ponga á lo mé-

<sup>1</sup> *Apéndice*, Doc. n.º 21.

<sup>2</sup> Tráela á la letra Mendieta, libro III, cap. 37. Tambien Torquemada, lib. XVI, cap. 9, y otros autores. La ha publicado últimamente el P. Her-

naez, en su *Coleccion de Bulas, Breves y otros Documentos relativos á la Iglesia de América y Filipinas* (Bruselas, 1879, 2 ts. 4.º), tom. I, pág. 65.

nos á dos ó tres de ellos por todos los que entónces se hubieren de bautizar, así hombres como mujeres. La cuarta, que la crisma se les ponga en la coronilla de la cabeza y el óleo sobre el corazon de los varones adultos, y de los niños y niñas; y á las mujeres crecidas en la parte que la razon de honestidad demandare.”<sup>1</sup>

La bula llegó á México el siguiente año de 1538;<sup>2</sup> y no exclusivamente para ponerla en ejecucion, como se ha dicho, sino para tratar de esa y otras muchas materias, en virtud de mandato real comunicado por el virey Mendoza,<sup>3</sup> se reunieron los obispos en esta ciudad á principios de 1539, y acordaron diversas disposiciones para el buen gobierno de la Iglesia mexicana, entre ellas las concernientes al bautismo de los adultos; á fin de que, dicen, “ninguno baptice á cada paso ni á albedrío,” expresion que parece una agria censura de lo practicado hasta entónces. Se ordena, en primer lugar, que pues “al presente se ofrecía el mismo caso que se ofreció al tiempo que se establecieron y ordenaron los decretos antiguos que hablan sobre el rito del venerable bautismo de adultos, de *gentiles sanos*, y que vivían en seguridad, *rudos*, *dispersos* y *muchos*, que aquellos se guarden é observen conforme á la bula del Papa Paulo III, y se haga *Manual* conforme á ellos, que para ello tengan los ministros, que será sacado y compuesto del Derecho y órden antigua católica, que con los tales se tenía y guardaba.” Entrando luego á declarar el punto más vago y más disputado de la bula, que era la excepcion del caso de *necesidad urgente*, decia la junta, siguiendo siempre los decretos, que por tal debia entenderse solamente “cerco, naufragio, enfermedad grave, aguda y peligrosa, y vivir en tierra no segura, donde no viven los tales que se convierten en seguridad de paz, sino en peligro probable de muerte y otros casos semejantes des- tos en que se corre peligro, y haya temores probables

<sup>1</sup> MENDIETA, ubi supra.

<sup>2</sup> MENDIETA, lib. III, cap. 38.

<sup>3</sup> *Apéndice*, Doc. n.º 26, pág. 118.

de muerte y de morir sin bautismo, *de los cuales no es solo la multitud de estos naturales*, según se colige de la dicha bula y de la disposición del Derecho, pues que hablando en multitud, solamente dispensa en las cosas en ella contenidas y expresas, dejando todo lo demás en la disposición del Derecho común, que es como está dicho.<sup>1</sup> Resolvieron asimismo que el bautismo de los adultos se dejase para el tiempo legítimo de Pascuas, con la excepción de la necesidad *urgente*, en los términos ántes dichos, y distinguiéndola de la *extrema*, pero sin omitir ninguna de las ceremonias, si buenamente se pudiesen hacer. Y todavía, en las otras excepciones, al hablar de lo establecido para los judíos, que podían ser bautizados en cualquier día festivo, con licencia del diocesano, se repite que eso no habla con “adultos de gentiles sanos y que viven en seguridad de paz, que se han y deben reservar para aquel santo tiempo regular y legítimo de Pascua y Pentecostés.” Por último, se dejó á la conciencia del ministro del Sacramento el cargo de calificar si el catecúmeno venía suficientemente instruido.

Sentimos no poder deslindar la parte que cabe al Sr. Zumárraga en las apretadas decisiones de la junta eclesiástica. Si bien la ciencia y rectitud que muestra en sus escritos nos hacen creer que estaría á favor de la estricta observancia de las disposiciones canónicas, por otra parte, su conocido afecto á los indios, y el deseo que siempre tuvo de verlos convertidos, debilitan tanto aquella creencia, que casi la destruyen. Á lo ménos, debió luchar mucho consigo mismo, ántes de estrechar, más bien que extender, las concesiones de la bula. No parece temerario suponer, sin ánimo de agraviar, que la resolución rigurosa se debió probablemente al Sr. Quiroga. Fundamos nuestra sospecha en que cuando dos años ántes escribieron los otros obispos al Emperador la carta de que hemos hablado, se mostraban muy perplejos acerca de la cuestión del bautis-

<sup>1</sup> *Ibid.*, pág. 123.

mo, inclinándose á la indulgencia, y comunicaban que el Sr. Quiroga, electo nada más entónces, había hecho un *Tratado*, cuya conclusión era que no se debía administrar el bautismo sino como en la primitiva Iglesia, cosa que les parecía muy difícil “para la poquedad de los obreros y grandeza de la mies.” Áun temían que disgustados los religiosos abandonasen la obra y la dejaran á los obispos, como ya lo anunciaban. El Sr. Quiroga, clérigo, era gran letrado y humanista; acababa de dejar el alto puesto de oidor, y su voz, para aquellos obispos tan sabios como humildes, debía ser muy autorizada. De ahí que triunfara la doctrina del *Tratado*, pues al cabo era también la más segura. Acaso por eso mismo eligió la junta al Sr. Quiroga para que redactara el *Manual de Adultos*, que efectivamente fué impreso á fines de 1540.<sup>1</sup>

La decisión pontificia había dado la razón á los franciscanos, en cuanto á que aprobaba lo hecho hasta entónces; pero la aprobación no parecía completa, puesto que no les permitía continuar del mismo modo, sino que establecía para en adelante ciertas restricciones que ellos no aceptaban con entera voluntad. Mayor desagrado debieron sentir cuando se les notificaron las decisiones de la junta. Á los capítulos concernientes al bautismo respondieron simplemente “que guardarían la bula y todos los mandamientos y decretos apostólicos.”

Mientras estas cosas pasaban, se había suspendido el bautismo de los adultos durante tres ó cuatro meses. En todo este tiempo, y aún más adelante, no cesaron los indios de importunar á los misioneros, suplicándoles con sentidas razones y muchas lágrimas, que no los despidiesen desconsolados, pues habían venido de muy lejos, con infinito trabajo, tan solo por recibir el bautismo. Algunos protestaban que se dejarían morir de hambre ántes que volverse sin lo que

<sup>1</sup> Más adelante, al tratar de los otros noticias relativas á este famoso Manual.



deseaban, y en efecto no habia medio de hacerlos retirar, hasta que compadecidos los religiosos se resolvian á bautizarlos. Pero eran muy pocos los favorecidos: los más, acosados por la miseria, ó fastidiados de la dilacion, se volvian á sus casas y se quedaban tal vez para siempre sin bautismo. Los frailes no podian sufrir aquello, y aunque no se atrevian á desobedecer abiertamente el mandato de los obispos, no dejaban de censurar unas decisiones que hasta parecian opuestas al tenor de la bula, ya que esta, aprobando lo hecho, venia á reconocer como necesidad *urgente* la multitud de neófitos, y los obispos no la admitian por tal.

Distinguíase entre todos los misioneros, por su afan de administrar el bautismo, Fr. Toribio Motolinia, de quien se asegura que bautizó él solo más de cuatrocientos mil indios, y aún emprendió larga jornada hasta Nicaragua, llevado de tan santo deseo.<sup>1</sup> Escribia su Historia por ese mismo tiempo, y en ella se ve cuán mal recibió las resoluciones de la junta, que causaban la pérdida de muchas almas. En amargas palabras desahoga su sentimiento contra los recién venidos, porque pretendian saber más que los antiguos en la tierra. "Bien creo, dice, que si los que lo mandaron y los que lo estorbaron vieran lo que pasaba, que no mandaran una cosa tan contra razon, ni tomaran tan gran carga sobre sus conciencias, y seria justo que creyesen á los que lo ven y tratan cada día, y conocen lo que los indios han menester y entienden sus condiciones."<sup>2</sup> Al fin no pudo contener su celo, y él mismo nos cuenta con gran sencillez, que hallándose en el convento de Quecholac, los religiosos que en él moraban resolvieron (acaso por instigacion suya) bauti-

<sup>1</sup> MENDIETA, lib. V, pte. 1, cap. 22.

<sup>2</sup> Trat. II, cap. 4. En el mismo capítulo se burla de los inconstantes que se cansaban pronto de enseñar á los indios. «Es el mal, que algunos sacerdotes que los comienzan á enseñar los querrian ver tan santos en dos dias que con ellos trabajan, como si

hubiese diez años que los estuviesen enseñando, y como no les parecen tales, déjanlos: parécenme los tales á uno que compró un carnero muy flaco, y dióle á comer un pedazo de pan, y luego tentóle la cola para ver si estaba gordo.»

zar á cuantos indios vinieran, á pesar de lo mandado por los obispos. No bien lo supieron los indios, acudieron en grandísimo número, y en cinco dias que allí estuvo, entre él y otro sacerdote bautizaron por cuenta catorce mil doscientos y tantos. Refiero el hecho, sin calificarle. Lo cierto es que el autor no fué castigado, sea porque los obispos mismos no estaban muy firmes en su parecer, sea por el poco poder que tenian sobre los frailes, quienes en todo se escudaban con sus privilegios.

Sin necesidad de nuevas disposiciones, aquella grave cuestion, que conmovió profundamente los ánimos, fué perdiendo poco á poco su importancia, como tantas otras, por el simple trascurso del tiempo y las mudanzas que trae consigo. Cada día era mayor el número de misioneros, al paso que disminuia considerablemente el de los adultos por bautizar, y ya se podia usar con ellos de todas las ceremonias abreviadas; mas no hallo que el bautismo se reservara nunca para las Pascuas.<sup>1</sup> Aunque en 1560 se publicó nuevo *Manual de Sacramentos*, ordenado por el primer Concilio, los franciscanos le adoptaron solamente para los hijos de los españoles; y en el último tercio del siglo usaban todavía para los indios el venerable *Manual* de 1540.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Esto debe entenderse de los franciscanos. Los primeros agustinos que fueron á Michoacan ordenaron, desde el año de 1534, que el bautismo se administrase con todas las ceremonias, y solamente en las tres Pascuas y el día de S. Agustín. BASALENQUE, *Historia de la Provincia de S. Nicolás de Tolentino de Michoacan* (México, 1673, 4.<sup>o</sup>), fol. 7 vto.

<sup>2</sup> «El arzobispo de México y los obispos sus sufragáneos tienen hecho Manual particular y propio para la administracion, así de este sacramento como de todos los demas, el cual, segun su prolijidad, parece que se hizo para administrar por él los santos sacramentos á los españoles, que son pocos, y no para los indios que son

muchos y hay mucho que hacer con ellos, máxime donde hay tan pocos ministros, y así los religiosos desta provincia usamos solamente deste dicho Manual para con los españoles cuando les administramos los sacramentos, mayormente el del matrimonio y extremauncion, y el de la Eucaristía cuando se da á los enfermos en sus casas. Mas para con los indios, y aún con niños españoles, en el bautismo usamos de un Manual breve romano antiguo que acá se halló en un Manual romano impreso en Venecia, y despues se imprimió aquí en México por mandado del obispo de buena memoria D. Fr. Juan de Zumárraga.» *Relacion de los religiosos franciscanos*, 1570, MS. en mi poder.

No fueron menores las dificultades que se suscitaron acerca del matrimonio de los naturales.<sup>1</sup> La poligamia estaba tan extendida entre los nobles, y ellos tenían tantas mujeres, que según afirma uno de los misioneros, "cuando un indio común se quería casar, apenas hallaba mujer."<sup>2</sup> En esto había, además de vicio, granjería, porque solían tomar mujeres, únicamente para hacerlas trabajar en labores propias de su sexo, y aprovecharse del producto. El primer enlace solemne entre indios fué el de D. Hernando Pimentel, hermano del señor de Tezcoco, que se verificó allí el 14 de Octubre de 1526; pero por entonces solo se casaban los jóvenes educados en los monasterios. Los nobles no dejaban las muchas mujeres, ni valían con ellos ruegos, sermones ni amenazas, hasta que por efecto natural de la propagación del cristianismo fué disminuyendo poco á poco la poligamia, y entonces apareció nuevo tropiezo. ¿Cuál era entre aquellas mujeres la legítima que debían conservar? Muchos afirmaban que los indios no tenían en su gentilidad verdadero matrimonio, y por lo mismo podían contraerle ahora con la mujer que prefiriesen; otros sostenían lo contrario, y sacaban por consecuencia, que debían continuar unidos los que según su antigua usanza lo fueron legítimamente. Tales diferencias provenían de no haberse investigado bien cuáles eran las leyes ó costumbres de los indios en esta materia, y de ser notorio que solían apartarse de sus mujeres con leve causa. Los misioneros franciscanos, como padres espirituales de los indios, y peritos en el idioma, eran los más aptos para esclarecer el punto, y se dieron á ello con empeño. Hallaron que en algunas uniones se guardaban ciertos ritos, mientras que otras se hacían sin ninguno, de donde dedujeron que aquellas eran verdaderos matrimonios, y las otras no. Asimismo averiguaron, y era confirmación de su parecer, que en el un caso la separación se verificaba por la simple voluntad de los in-

<sup>1</sup> MOTOLINIA, trat. II, cap. 7.

<sup>2</sup> MOTOLINIA, ubi supra.

teresados, y en el otro debía mediar consentimiento de juez, quien no le otorgaba sino por causa grave y después de haber procurado en vano la conciliación de los querellantes, que á veces eran castigados, y siempre tenidos en ménos. Visto esto, parecía claro que los convertidos debían casarse con la mujer que tomaron conforme á su antiguo rito legal, y despedir á las otras. Mas viniendo á examinar por menor cada cosa, se hallaron tantos enredos, que nadie bastaba á desatarlos.<sup>1</sup> Los misioneros habían previsto con tiempo la dificultad, y desde el mismo año de su llegada (1524) obtuvieron de Cortés, que para tratar de esa materia se reuniesen con ellos en S. Francisco los pocos letrados que había en la ciudad. Nada se llegó á decidir, porque faltaba entonces el conocimiento de la lengua y costumbres de los naturales; y aún después, ya con mayor experiencia, tampoco se aventajó cosa alguna en los capítulos de los frailes, quienes siempre volvían al mismo tema en todas sus reuniones. Á ellas asistía el Sr. Zumárraga desde que llegó á México, é instaba por que se viniese á una decisión satisfactoria con el auxilio de los letrados. Siempre sostenían estos que los indios no tenían verdadero matrimonio, y los frailes lo contrario, de modo que no podían entenderse. Con motivo de pasar varios religiosos á España, consultaron hasta tres veces el punto con varones doctos, y señaladamente con el Cardenal Cayetano,<sup>2</sup> quien resolvió que cuando los indios no supiesen declarar cuál de sus mujeres habían tomado con afecto matrimonial, se les dejase la primera; respuesta que no satisfizo aquí á nadie, porque se creyó que había sido dada sin información bastante. Al fin vino la decisión pontificia

<sup>1</sup> «De estas dificultades hubo tantas en los matrimonios de los indios, que excedieron el número de los casos que todos los doctores teólogos y canonistas escribieron.» MENDIETA, lib. III, cap. 48.—El P. Motolinia, en su *Historia* manuscrita, discurre largamente acerca del matrimonio de los indios.

<sup>2</sup> Tomás de Vio, llamado *Cayetano* por ser natural de Gaeta (*Caieta*), era religioso dominico, y fué creado cardenal en 1517. Murió en 1534. Pasaba por gran teólogo, y figuró mucho como legado de León X en Alemania.

de Paulo III, inclusa en la bula *Altitudo divini consilii*, ántes mencionada: fué que cuando un indio hubiera tenido en su gentilidad muchas mujeres, quedase con la primera que tomó, y si no recordaba cuál era, eligiese de ellas una, la que quisiese.

Recibida la bula, reunió el obispo en su casa á los religiosos doctos de las tres órdenes, con los letrados, y despues de muchas discusiones en varias conferencias, acudieron todos juntos al virey Mendoza. Ante él se continuó la discusion, y vino á declararse que los indios tenían matrimonio. Entiendo que el objeto de esta declaracion seria distinguir entre las mujeres legítimas y las concubinas, para que descartadas estas, quedase circunscrita á las otras la aplicacion de la bula. La junta eclesiástica de 1539 trató tambien largamente del matrimonio de los indios. Sus resoluciones se resúmen en esta: "Que se guarde en los juntar ó apartar lo que el Derecho dispone, no queriendo hacer ni saber más en ello, de lo que conviene y el Derecho manda."<sup>1</sup>

Con igual prisa que al bautismo acudieron los indios al matrimonio, y doblaron el trabajo á los misioneros, quienes tenían que proceder con gran tiento cuando llegaba un indio poligamo, para no equivocarse en la eleccion de la esposa legítima. Traian esos todas sus mujeres para que cada una alegase en propia causa, y él guardase la que los religiosos declarasen legítima. A las demas satisfacian dándoles lo necesario para que viviesen con los hijos que les quedaban. En estas árduas averiguaciones consultaban los padres con ciertos indios muy instruidos en las antiguas leyes de los matrimonios, y por eso les daban los españoles el nombre de *licenciados*; pero cuando el caso era muy difícil le remitian á los obispos y sus provisores. No paró allí el negocio, porque á veces acontecia que despues de haber declarado un indio cuál era su primera mujer, resultaba falso, y que se habia casado con otra.

<sup>1</sup> *Apéndice*, Doc. n.º 26, pág. 126.

De aquí nueva duda acerca de si debian continuar así, ó volver á tomar la primera mujer, dejando la que tenían. Esto último fué lo que prevaleció. Todavía los matrimonios clandestinos dieron en que entender á los religiosos y á los obispos, hasta que les puso término el Concilio Tridentino, publicado aquí el año de 1565.

Muy profundo hubo de ser el trastorno que causó de pronto el tránsito de la poligamia al matrimonio cristiano, é inmenso el trabajo que costaria á los misioneros aquel triunfo contra las pasiones, sobre todo cuando mediaba el fortísimo lazo del amor á los hijos. Con ello, sin embargo, al par que establecieron la moral pura del cristianismo, reconstruyeron la sociedad, formando la verdadera familia, que no puede existir donde la inmunda poligamia trae consigo, como forzoso acompañamiento, la degradacion y la esclavitud de la mujer.

## XI

**D**URANTE la primera época de su residencia en México, poco habia podido hacer el Sr. Zumárraga para organizar su Iglesia, tanto por ser solamente obispo electo y no estar hecha todavía la ereccion, cuanto porque las continuas y desagradables cuestiones que sostuvo contra la Audiencia no le dejaron el sosiego y la libertad que necesitaba para atender á otras cosas. Ni siquiera pudo reprimir los desórdenes de algunos malos eclesiásticos, porque precisamente por ser malos los protegía la primera Audiencia sin embozo, y ellos, cobijados con tal sombra, hasta se atrevian á ejercer el ministerio sacerdotal, contra la prohibicion del obispo.<sup>1</sup> Aunque tenia

<sup>1</sup> «Otros dos capellanes tiene el presidente, que son jugadores cosas de naipes, y porque por andar absolutos jugando con legos, he querido penitenciallos, ha dicho el presidente, que si en ello me pongo, que á mí